

## **“XI Carrera popular ciudad de Yecla” memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”**

**Art.1.-** La Agrupación Deportiva del Atletismo Yeclano organiza la “XI Carrera popular ciudad de Yecla” memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Yecla. **Esta prueba está incluida en la Región de Murcia Running Challenge 2017.**

**Art.2.-** La prueba se celebrará el próximo sábado día **28 de octubre de 2017 a partir de las 16:30 horas**. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque de la Constitución.

**Art.3.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización.

**Art.4.-** La carrera se desarrollará sobre un **recorrido de 10Km. homologado por la RFEA**, totalmente urbano. Habrá otra carrera de 5,5Km. que se desarrollará sobre parte del mismo circuito de los 10Km. y a la que se dará la salida al mismo tiempo que los 10Km.

**Art.5.-** Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Se establece un tiempo máximo en meta 1h. 20m. 00s. para completar la totalidad del recorrido.

**Art.6.-** Habrá un puesto de avituallamiento general, coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 5 más el situado en línea de meta.

**Art.7.- INSCRIPCIONES:** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles **25 de Octubre de 2017** a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) y el **20 de Octubre de 2017** a las 23:59h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

### **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:**

#### **- GENERAL:**

**10 €** hasta el 8 de octubre (federados FAMU 8€)

**12 €** del 8 al 25 de octubre (federados FAMU 10€)

**15 €** el día de la prueba (federados FAMU 13€)

#### **- GENERAL NIÑOS:**

Cuota general para corredores niños (hasta juvenil incluidos): **3 €**

**NOTA:** Los federados tendrán descuento de 2€ sobre la cuota de inscripción correspondiente solo en carreras de 5,5Km. y 10K

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la misma web para solucionar posibles incidencias.

**Art.7.- Categorías, horarios y Distancias:**

Salidas	Hora	Categoría	año de nac.	color dorsal (fondo)	distancia
1	16:30	Pre-benjamin Masculino	2010 y siguientes	Rojo	500 m.
2	16:35	Pre-benjamin Femenino	2010 y siguientes	Azul	
3	16:40	Benjamín Masculino	2008 y 2009	Verde	
4	16:45	Benjamín Femenino	2008 y 2009	Amarillo	
5	16:50	Alevín Masculino	2006 y 2007	Marrón	1.000 m.
6	16:55	Alevín Femenino e Infantil Femenino	2006 y 2007 2004 y 2005	Violeta	
7	17:00	Infantil Masculino	2004 y 2005	Naranja	1.500 m.
		Cadete Femenino	2002 y 2003		
		Juvenil Femenino	2000 y 2001		
		Cadete Masculino	2002 y 2003		
		Juvenil Masculino	2000 y 2001		
8	17:30	<b>Absoluto Masculino y femenino</b>	<b>1999 y anteriores</b>	<b>Negro</b>	<b>5.500 m</b>
		Junior/Promesa Masculino y femenino	1995 a 1999	Blanco	10.000 m.
		Senior Masculino y femenino	1983 a 1994		
		Veteranos M35 Masculino y femenino	1978 a 1982		
		Veteranos M40 Masculino y femenino	1973 a 1977		
		Veteranos M45 Masculino y femenino	1968 a 1972		
		Veteranos M50 Masculino y femenino	1963 a 1967		
		Veteranos M55 Masculino y femenino	1958 a 1962		
		Veteranos M60 Masculino y femenino	1957 a 1953		
		Veteranos M65 Masculino y femenino	1952 y anteriores		
		Personas con Diversidad Funcional (Única):	1999 y anteriores		

- La categoría de Personas con Diversidad Funcional Única NO será competitiva, por lo que no se establece premiación para la misma.

**Art.9.-** La prueba será controlada por el Comité de Jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y personal de la organización. La toma de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora y supervisada por el Comité de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

**Art.10.-** Los Atletas inscritos en la prueba de 5,5 km. correrán con dorsal diferenciado de los atletas que se inscriban en los 10Km. No computarán a efectos clasificatorios en la distancia de 10Km. en el caso de que completen esta distancia. Igualmente, los atletas inscritos en la distancia de 10Km. no computarán a efectos clasificatorios en la prueba de 5,5Km. En caso de que finalicen la prueba en los 5,5 km. quedarán fuera de la clasificación de los 10Km., siendo descalificados de la misma.

### **Art.11.- RECORRIDO**



**ENLACE AL RECORRIDO:** <https://www.strava.com/routes/9733832>

### **Art.12.- ENTREGA DE DORSALES**

Los dorsales podrán ser recogidos el día de la carrera en el lugar habilitado para tal fin, en las inmediaciones de la zona de Salida/Meta

#### **- Sábado 28 de octubre:**

- En la zona de Salida/Meta **desde las 11:00h. hasta 1h antes** del inicio de cada carrera.

- **IMPORTANTE:** Se podrá colaborar con Cáritas Interparroquial con la aportación de 1 kg de alimentos no perecederos.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**



**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entiendo por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

**Art.13.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.14.-** La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.15.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.16.- PREMIOS:**

✿ **Categorías hasta Juvenil Masculino y Femenino (incluidos):**

- Trofeos a los tres primeros masculinos y femeninos
- Medallas para los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º hasta categoría infantil.
- Trofeo al primer corredor LOCAL en cada categoría y sexo.

*Los trofeos no serán acumulativos y el primer local se contará a partir del 4º puesto llegando con las medallas al séptimo puesto si fuese necesario.*

Se hará una primera entrega de trofeos al término de las categorías hasta cadete femenino, y el resto se realizará al finalizar el evento,

✿ **Carrera 5,5Km. absoluta:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.

✿ **Carrera 10Km.:**

- Trofeo a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino.
- Trofeo al primer local (empadronado en Yecla) de la clasificación general.
- Trofeo al corredor de mayor edad, masculino y femenino.

✿ **Premio ESPECIAL:**

- Trofeo al colegio con mayor participación.

**Para todos los participantes en las diferentes categorías del evento:**

- Bolsa obsequio y camiseta técnica a todos los participantes (entregada a la recogida del dorsal).

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva. Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Art.17.-** Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

**Art.18.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.19.-** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 20 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.20.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.21.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.22.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.23.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.24.- Ley de Protección de Datos:**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.